



**GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA**  
**GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES**  
**Y GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE**

*"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"*  
*"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN DEL MAR DE GRAU"*



**NOTA DE PRENSA N° 026 - 2016-GR.CAJ/RENAMA**

## **Alto Perú: donde la naturaleza conserva riquezas que los hombres quieren destruir**

*En reciente visita a la zona de Alto Perú, San Cirilo y Yanacanchilla se han logrado encontrar especies de flora y fauna endémicas.*

En el marco de la audiencia por el caso Alto Perú, en donde dicho sea de paso se suspendió la audiencia en el Tribunal Constitucional por falta de *quorum*, el Equipo Técnico de RENAMA conjuntamente con especialistas de la Universidad Nacional de Cajamarca, vienen realizando un estudio técnico con la finalidad de realizar un inventario en flora y avifauna de la zona.

Los especialistas en avifauna, Ing. Manuel Roncal Rabanal e Ing. Carlos Alberto Soto Camacho, hasta el momento han logrado identificar más de 25 especies de aves, de las cuales resaltan la especies de colibrí *Metallura phoebe*, que es una especies endémica del Perú y *Grallaria andicolus*, que es un ave indicadora de ecosistemas no intervenidos.

En el tema de flora el Ing. Juan Montoya Aquino ha logrado identificar especies como la *Valeriana plantaginácea*, *Diplostephium*, *Hypochaeris taraxacoides* y *Gynoxys*, además de otras especies, que suman más de 20, que resaltan la importancia de la zona.

El trabajo realizado es un iniciativa del Gobierno Regional de Cajamarca, con la finalidad de dar a conocer el potencial, además de hídrico, en flora y fauna que posee la zona, ya que se viene realizando los esfuerzos necesarios para que sea declarada sitio *Ramsar* denominada Alto Perú, San Cirilo y Yanacanchilla, toda vez que viene siendo amenazada por industrias extractivas.

DATO:

Los especialistas la Universidad Nacional de Cajamarca viene desarrollando sus labores Ad Honorem, con lo cual reafirman su compromiso con el cuidado y conservación del medio ambiente.

**Se agradece su difusión.**

**Cajamarca, 14 de diciembre de 2016**

**GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y  
GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE**